

SALIDA	
Nº Exp.	938
Fecha	25/09/2014
Area	Grupos Municipales
	del IULV-CA

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA EN DEFENSA DEL ARBOLADO PARA UNA SEVILLA HABITABLE

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las entidades locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

Exposición de Motivos

El árbol es un elemento indispensable en una ciudad, no solo porque embellece nuestras calles, sino porque son innumerables los beneficios que nos aporta. Además cumple una función ambiental y social por lo que no puede ser tratado como otros elementos del mobiliario urbano. Los árboles nos protegen los muchos meses de intenso sol y calor, generan grandes superficies de sombra que, junto con la humedad que aportan al aire, pueden reducir la temperatura ambiente hasta en cinco grados, fijan el polvo del aire, reduciendo las partículas en suspensión, uno de los contaminantes que más enfermedades provoca en las ciudades, absorben grandes cantidades de CO2, hacen nuestras calles y plazas mucho más habitables, acogedoras y bellas, etc.... Y todo a muy bajo coste.

Esto fue reconocido en un acuerdo de Pleno, concretamente en la sesión celebrada el 15 de diciembre del 2005, con el voto favorable de todos los grupos políticos, incluido el PP, que establecieron:

- PRIMERO.- *El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla se compromete a asegurar la protección de nuestros árboles, y que toda actuación de repoblación de calles sea tratada con los vecinos y vecinas y las entidades miembro de la Plataforma de los Parques y Jardines de Sevilla, con objeto de hacerles partícipes de la situación de nuestra Ciudad.*
- SEGUNDO.- *El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla no talará ningún árbol excepto que exista algún peligro para la seguridad vial o peatonal, así mismo la tala de cualquier ejemplar estará motivada mediante una disposición con carácter individualizado que acredite la inviabilidad de cualquier otra alternativa.*

Estos acuerdos fueron más tarde recogidos en la "Ordenanza de arbolado, parques y jardines públicos en el municipio de Sevilla" (art 19).

La polémica desatada este verano en Sevilla por las talas de árboles en algunas de sus calles, ha llevado al Defensor del Pueblo Andaluz a admitir a trámite la queja que Ecologistas en Acción ha presentado por el silencio del Ayuntamiento en materia de arbolado.

Ecologistas en Acción presentó a principios de año escritos de petición de personación en expedientes de apeos (corte y derribo de árboles), denuncias y peticiones de información al Ayuntamiento que, según ellos, nunca fueron respondidas. En concreto pidieron ver la documentación de arbolado en la calle Almirante Lobo, en la calle Avicena, en la calle Campamento y en las calles de Sevilla Este.

En la calle Avicena en noviembre de 2013 se llevó a cabo la tala de al menos 28 árboles, que fue denunciada por el vecindario, Ecologistas en Acción pidió los informes técnicos sobre la situación de los árboles y el preceptivo informe individualizado de cada árbol talado, soportados por los informes técnicos de Parques y Jardines que acreditaran la inviabilidad de otra alternativa. El silencio fue, de nuevo, la respuesta del Ayuntamiento. Según dicha entidad los árboles, de unos 20 años de edad, no sólo eran esplendorosos y sin riesgos de caída sino que estaban sanos, según pudieron observar en los troceados troncos. Si en algún ejemplar no era así, sería sólo en ése sobre el que se debió actuar.

Tras la denuncia ciudadana recibida por la asociación de una poda y tala de árboles en la reurbanización de la calle Campamento que realizaba la constructora Martín Casillas SL por encargo del Ayuntamiento, Ecologistas en Acción presentó una denuncia por la tala ilegal de al menos 14 árboles, ya que dicha tala no estaba autorizada, incumpliendo, según ellos, el artículo 9.3.10 de las Normas Generales de Protección del Medio Urbano y Natural, que no permiten la eliminación de árboles sin tener la previa licencia urbanística. Además de la denuncia, Ecologistas en Acción pidió el levantamiento de atestado por la Policía Local y personarse en el expediente sancionador que el Ayuntamiento debía iniciar. Tampoco se obtuvo respuesta.

También se llevó a cabo la tala de un total de 43 plátanos de sombra en Sevilla Este repartidos en las calles Doctor Madrazo Osuna, Doctora Navarro Rodríguez, Flor de Retama, Flor de Porcelana, Flor de Papel, Flor de Albahaca, y la calle Fernanda Calado Rosales. Los responsables municipales afirmaron que los árboles presentan “incompatibilidad con el mobiliario urbano (alumbrado público)”. Se optó nuevamente por la vía fácil de cortar el arbolado en vez de tomar otras medidas como cambiar de ubicación las farolas o realizar podas en las ramas que molestaran.

En agosto el Ayuntamiento de Sevilla llevó a cabo una tala de árboles y una de las excusas esgrimidas fue que “impedían la visibilidad de la Torre del Oro desde Puerta Jerez, en la calle Almirante Lobo”. Según los vecinos hubieran bastado actuar sobre ramas concretas, sin ser necesario talar todos los árboles.

Los colectivos ecologistas afirman que aunque cada árbol cuenta con su propia ficha, en todas las fichas de los árboles talados se habla de lesiones graves en forma de oquedades y pudriciones en ramas principales, cosa que, según ellos, no se corresponde con la realidad, pues de los 27 árboles y dos palmeras de Almirante Lobo incluidos en esta reforma, sólo nueve mostraban evidencias externas de este tipo de lesiones.

Los diversos colectivos ecologistas, en relación a Almirante Lobo, afirman que “el arboricidio se debe a que se diseña la nueva remodelación de una calle sin contemplar el mantenimiento e integración del arbolado allí existente y que pudiera seguir prestando un buen servicio muchos años más, y se le encarga a Parques y Jardines que haga un informe que permita formalmente la eliminación del mismo”

Por otra parte denuncian en prensa la falta de trabajadores necesarios para el mantenimiento de los parques y jardines de nuestra ciudad, con el peligro de caídas de ramas que podría ocasionar daños tanto a personas como vehículos, como de hecho ha ocurrido recientemente.

Todo lo reseñado anteriormente nos lleva a concluir que el Partido Popular no parece tener un plan concreto de protección y cuidado de las zonas verdes de la ciudad. Por otra parte la privatización de la atención de las mismas no contribuye precisamente

a que se ejerza de forma eficiente y da lugar a chapuzas como las que últimamente han dañado el patrimonio de árboles de la ciudad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía del Ayuntamiento de Sevilla propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS

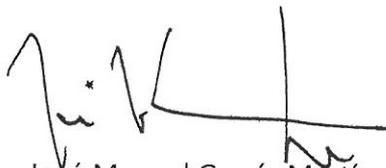
PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Sevilla lleve a cabo las medidas adecuadas para que se garantice que se cumpla, en toda su extensión, lo regulado en la “Ordenanza de arbolado, parques y jardines públicos en el municipio de Sevilla” sobre la tala de árboles.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Sevilla ponga en marcha, de forma urgente, un Plan de mantenimiento y cuidado general del arbolado de la ciudad y dada la importancia que tiene una buena poda para la salud de nuestros árboles, que ésta se realice correctamente, en la época adecuada y por personal municipal.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Sevilla se comprometa a hacer de Parques y Jardines una Delegación independiente de Urbanismo, ya que la situación actual hace que estén en la misma delegación dos organismos cuyos intereses pueden resultar en determinadas ocasiones contrapuestos.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Sevilla cumpla los acuerdos de Pleno, de 15 de diciembre del 2005, en el que se decía que todas las actuaciones del arbolado de Sevilla sean tratadas con los vecinos y vecinas y las entidades miembro de la Plataforma de los Parques y Jardines de Sevilla, con objeto de hacerles partícipes de la situación de nuestra Ciudad.

Sevilla, 24 de septiembre de 2014



José Manuel García Martínez

Portavoz Grupo Municipal IULV-CA